

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CMAYOR/2024/06Y01/0020 – CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR CAFETERÍA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMIDA Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE EN LA SEDE CENTRAL DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Fecha y hora de celebración

21 de mayo de 2024 a las 12:30

Lugar de celebración

Conselleria de Educació (via TEAMS)

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. Paloma Gamón Sánchez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. M^a Ángeles Oviedo Cambroner, Jefa de Equipo del Servicio de Contratación Administrativa.

VOCALES

Dña. M^a Dolores Luna Queral, Interventora Delegada Adjunta.

Dña. Mercedes Baeza Blanco, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat.

Dña. Ana Pardo Cortes, Jefa de Unidad.

Orden del día

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja:

La Mesa de contratación acordó en su sesión anterior de fecha 10 de mayo de 2024, hacer requerimiento a la empresa AQUA I MAS SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para que justifique la presunta anormalidad de su oferta.

Presentada la documentación justificativa por la empresa en tiempo y forma, se remitió la misma por el Servicio de Contratación Administrativa al Servicio de Apoyo Técnico y Asuntos Generales, a efectos de emitir el informe correspondiente.

Mediante informe de fecha 21 de mayo de 2024, el Servicio de Apoyo Técnico y Asuntos Generales, analiza la documentación justificativa presentada por la mercantil AQUA I MAS SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L, concluyendo que: *“ a la vista del informe presentado y valorados todos los aspectos que en el mismo se recogen, revisadas las cifras aportadas se considera que con los precios ofertados es viable la ejecución del contrato y por tanto se acepta la justificación”*.

Dicho informe se publica en su integridad en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista del informe de fecha 21 de mayo de 2024, la Mesa acuerda validarlo.

2. Propuesta de adjudicación:

Visto el resultado y conforme al orden de puntuación obtenido por las empresas reflejado en el Acta anterior de esta Mesa de contratación de fecha 10 de mayo de 2024, los miembros de la Mesa acuerdan proponer a la empresa AQUA I MAS SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L, como adjudicataria del presente contrato por el pago de un canon anual de cafetería y máquinas vending por importe de **11.616,00 euros** (IVA incluido), de los cuales **9.600,00 euros** corresponden a la base imponible y **2.016,00 euros** al IVA.

El listado de precios de cafetería y máquinas expendedoras de comida y bebida serán los indicados a continuación, a los que se les ha aplicado el descuento ofertado por la empresa AQUA I MAS SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L, propuesta como adjudicataria:

PRECIOS DE LA CAFETERÍA

	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
GRUPO I – DESAYUNOS Y ALMUERZOS			
DESAYUNO POPULAR I			
Café /cortado/ Infusión/ Café con leche (a elegir 1) + Tostadas con mantequilla o Tostadas con aceite o Tostadas con tomate o Suizo, croissant, magdalenas, ensaimadas, bizcocho (a elegir 1).	2,25	11,00%	2,00
DESAYUNO POPULAR II			
Café /cortado/ Infusión/ Café con leche/zumo natural naranja (con un suplemento de 0,80 €) (a elegir 1) + Tostadas con mantequilla y mermelada (varios sabores) o Tostadas con aceite con atún/ jamón serrano o cocido/ ensalada/ queso fresco o manchego o Tostadas con tomate y atún/ jamón serrano o cocido/ ensalada/queso fresco o manchego (a elegir 1)	2,60	11,00%	2,31
ALMUERZO POPULAR I			
Bocadillo 90 g o sándwich + Cerveza, agua, refresco o copa de vino + Café, cortado o infusión	3,00	11,00%	2,67
ALMUERZO POPULAR II			
Bocadillo 150 g + Cerveza, agua, refresco o copa de vino + Café, cortado o infusión.	3,60	11,00%	3,20
GRUPO II – MENÚS			
	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
MENÚ DEL DÍA: 4 primeros (a elegir 1) + 4 segundos con guarnición (a elegir 1) + 6 Postres (a elegir 1) + Pan y Bebida	9,50	11,00%	8,46
MENÚ DEL DÍA CON CAFÉ	10,10	11,00%	8,99
1/2 MENÚ DEL DÍA: 1 plato del menú (del primero o del segundo) + 6 Postres (a elegir 1) + Pan y Bebida	5,60	11,00%	4,98
1/2 MENÚ DEL DÍA CON CAFÉ	6,00	11,00%	5,34
1 PLATO DEL MENÚ DEL DÍA PARA LLEVAR	3,30	11,00%	2,94

GRUPO III – PLATOS VARIADOS, BOCADILLOS, BOLLERÍA ETC.	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
PLATOS COMBINADOS	7,70	0,00%	7,70
HAMBURGUESA CON PATATAS	8,50	0,00%	8,50
BOCADILLO ENTERO: (pan 150 g)	3,50	0,00%	3,50
MEDIO BOCADILLO: (pan 90 g)	2,40	0,00%	2,40
BOLLERÍA	1,30	0,00%	1,30
Napolitanas varios sabores, croissant, ensaimadas, empanadillas ...			
RACIONES DE APERITIVOS			
Aperitivos de elaboración (sepia, calamares, patatas bravas y similares)	5,00	0,00%	5,00
GRUPO IV – BEBIDAS CALIENTES			
Café, cortado, infusiones, etc.	1,20	0,00%	1,20
Café con leche	1,40	0,00%	1,40
GRUPO V – AGUA MINERAL, REFRESCOS, CERVEZAS, VINOS Y CAVAS	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
Agua Mineral (1,5 l)	1,20	0,00%	1,20
Refrescos, Cervezas (33 cl)	1,50	0,00%	1,50
Batidos de cacao, vainilla...	1,50	0,00%	1,50
Zumo naranja natural	2,20	0,00%	2,20
Zumo naranja, piña, melocotón... envasado (mínimo 200 ml)	1,50	0,00%	1,50
Copa de vino	1,60	0,00%	1,60

PRECIOS PRODUCTOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

PRODUCTO	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
GRUPO 1 BEBIDAS CALIENTES			
CAFÉ SOLO,	0,60	15,00%	0,51
CORTADO, CON LECHE O DESCAFEINADO, CHOCOLATE, CAPUCHINO.	0,70	15,00%	0,60
INFUSIONES	0,70	15,00%	0,60
GRUPO 2 BEBIDAS FRIAS	PRECIO CON IVA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO DEFINITIVO CON IVA
LATAS DE REFRESCOS E ISOTÓNICAS de 33 CL	1,30	15,00%	1,11
LATAS DE REFRESCOS E ISOTÓNICAS SIN AZUCARES AÑADIDOS de 33 CL	1,30	15,00%	1,11
ZUMOS CON LECHE, 33 CL	1,50	15,00%	1,28

AGUA MINERAL 50 CL	0,70	15,00%	0,60
AGUA MINERAL 1,5 LITRO	1,10	15,00%	0,94
BATIDOS VARIADOS ENVASADOS SIN AZÚCARES AÑADIDOS	1,20	15,00%	1,02
BATIDOS VARIADOS ENVASADOS SIN GLUTEN	1,50	15,00%	1,28
ZUMOS DE FRUTA NATURAL SIN AZUCAR AÑADIDO	1,40	15,00%	1,19
BEBIDA FRIA DE CAFÉ	1,00	15,00%	0,85
GRUPO 3 ALIMENTOS ELABORADOS			
BARRITAS DE CEREALES SIN AZUCAR	1,30	15,00%	1,11
BOLLERIA ELABORADA Y ENVASADA (PESO SUPERIOR A 60 GRS)	1,00	15,00%	0,85
BOLLERIA ELABORADA Y ENVASADA PARA CELIACOS (PESO SUPERIOR A 60 GRS)	1,30	15,00%	1,11
BOLSA O LATA DE FRUTOS SECOS (MIN. 40 GRAMOS)	1,00	15,00%	0,85
GALLETAS SIN AZUCAR	1,30	15,00%	1,11
GALLETAS SIN GLUTEN	1,30	15,00%	1,11
SANDWICH CLÁSICO	2,20	15,00%	1,87
SANDWICH SALUDABLE	2,20	15,00%	1,87
BOCADILLO (Pan 90 g)	1,80	15,00%	1,53
CHOCOLATINAS VARIADAS	2,00	15,00%	1,70
FRUTA TROCEADA VARIADA (120 G. APROX)	1,10	15,00%	0,94
SNACK SALUDABLE SALADO	1,20	15,00%	1,02
ENSALADAS VARIADAS	2,50	15,00%	2,13

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta y finaliza la sesión.

SECRETARIA SUPLENTE

PRESIDENTA SUPLENTE

INTERVENCIÓN

ABOGACÍA

UNIDAD PROPONENTE